

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 15 DE ENERO DE 2010**

ALCALDE-PRESIDENTE: D. JOSÉ JOVER SANZ (PP).

CONCEJALES:

GRUPO PP.

- D^a M^a ENCARNACIÓN DÁVILA BRAVO, Portavoz de Grupo, Primera Teniente de Alcalde y delegada del Área de Urbanismo, Vivienda, Recursos Humanos y Régimen Interior.

- D. FRANCISCO JOSÉ ROLDÁN NÚÑEZ, Segundo Teniente de Alcalde y delegado del Área de Presidencia, Obras e Infraestructuras y Entidades Urbanísticas.

- D. JOSÉ M^a BRAVO BALMORI, Tercer Teniente de Alcalde y delegado del Área de Calidad, Seguridad, Circulación, Deportes, Movilidad y Transportes.

- D^a SONSOLES PORRAS LOZANO, delegada del Área de Cultura, Educación,

- D. JOSÉ JOAQUÍN NAVARRO CALERO, delegado del Área de Economía y Hacienda.

- D. MIGUEL ÁNGEL RON FERNÁNDEZ, delegado del Área de Medio Ambiente, Servicios Generales, Fiestas, Participación Ciudadana y Comercio e Industria.

- D^a TERESA M^a FABA MARTÍN, delegada del Área de Comunicaciones y Nuevas Tecnologías.

- D^a M^a MILAGROS GARCÍA PÉREZ, delegada del Área de Mayores y Fomento del Empleo.

- D^a M^a VANESA GARCÍA RODRÍGUEZ delegada del Área de Menor, Familia, Mujer, Juventud, Sanidad y Consumo, Bienestar Social e Inmigración.

- D. LEOPOLDO JUAN REAÑO GARCÍA,

GRUPO PSOE.

- D^a LORENA CRUZ HIGUERAS, Portavoz de Grupo

- D^a M^a TERESA LÓPEZ VARELA

- D. ANTONIO CONTRERAS VALVERDE

- D. JUAN CARLOS BARTOLOMÉ MUÑUMEL

- D. JUAN CARLOS GARCÍA DE POLAVIEJA MATORRAS

- D^a NATALIA DÍAZ DELGADO

GRUPO PPVO.

- D. AGUSTÍN REGUERA BARBA, Portavoz de Grupo

- D^a LAURA SANZ MARTIN

- D^a M^a EUGENIA DUQUE BARBERO

- D^a EVA GARCÍA MENÉNDEZ

SECRETARIA GENERAL: D^a PATRICIA MATA LÓPEZ

INTERVENTORA: D^a MARTA SAN PASTOR GARCÍA

En Villaviciosa de Odón, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las 10 horas del 15 de enero de 2010, se reúnen los arriba citados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento, para la que han sido citados en tiempo y forma.

Como cuestión previa el Sr. Alcalde-Presidente desea dejar constancia de nuestra solidaridad con Haití que está sufriendo un auténtico desastre y que supone verdadero caos. Sin perjuicio de otras ayudas individuales o colectivas, en nombre de todo el Ayuntamiento hizo ayer, de manera simbólica, una aportación de 3.000 euros. Para ello se ha realizado una modificación presupuestaria incrementando la partida en Acción Social y re trayendo del área de Participación Ciudadana y Festejos.

Seguidamente se entran a debatir los puntos contenidos en el orden de día de esta sesión extraordinaria cuya motivación es la siguiente:

MOTIVACIÓN DE LA CONVOCATORIA

El artículo 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, preceptúa en su apartado 1 que "corresponde al Alcalde o Presidente convocar todas las sesiones del Pleno. La convocatoria de las sesiones extraordinarias habrá de ser motivada".

Por este motivo, y teniendo en cuenta que el Presupuesto General es una de las bases instrumentales más importantes para el desarrollo de la política y gestión municipales, y que debido al calendario y las fiestas navideñas del pasado mes de diciembre ha resultado prácticamente imposible incluir como punto en el Orden del Día su aprobación inicial para el ejercicio 2010, convoco sesión según el siguiente Orden del Día.

Seguidamente se entra en el estudio de los puntos contenidos en el

ORDEN DEL DÍA

1.- Ratificación sobre el carácter extraordinario de la presente sesión plenaria.

INTERVENCIONES

No se producen intervenciones.

Sometida la cuestión a votación se produce el siguiente resultado:

Votos a favor: 21 (PP, PSOE, PPVO)

Votos en contra : ninguno

Abstenciones: ninguna



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, aprueba el carácter extraordinario de la presente sesión.

Tras la votación, el Sr. Reguera Barba pregunta a la Secretaria General si para el Presupuesto hay que hacer un Pleno extraordinario. Contesta la Sra. Secretaria que se puede hacer en cualquier Pleno. Tras esta aclaración, el Sr. Reguera expresa su intención de votar en contra a lo que el Sr. Alcalde-Presidente contesta que la votación ya ha sido efectuada y no se va a proceder a una nueva.

2.- Aprobación inicial, si procede, del Presupuesto General para el ejercicio 2010.

La Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Régimen Interior, en sesión extraordinaria celebrada el 11 de enero de 2010, emitió dictamen favorable en relación con la siguiente

Propuesta de Acuerdo

Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2010 cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

CAPITULO 1	IMPUESTOS DIRECTOS	14.809.289,04
CAPITULO 2	IMPUESTOS INDIRECTOS	800.000,00
CAPITULO 3	TASAS Y OTROS INGRESOS	2.022.220,00
CAPITULO 4	TRANSFERENCIA CORRIENTES	8.265.351,00
CAPITULO 5	INGRESOS PATRIMONIALES	145.000,00

B) OPERACIONES DE CAPITAL

CAPITULO 6	ENAJEN. INVERSIONES REALES	0
CAPITULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0
CAPITULO 9	PASIVOS FINANCIEROS	0
TOTAL ESTADO DE INGRESOS		26.041.860,04



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

CAPITULO 1	GASTOS DE PERSONAL	12.606.691,11
CAPITULO 2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	10.492.294,30
CAPITULO 3	GASTOS FINANCIEROS	749.616,45
CAPITULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	731.603,96

B) OPERACIONES DE CAPITAL

CAPITULO 6	INVERSIONES REALES	10.000,00
CAPITULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.000,00
CAPITULO 9	PASIVOS FINANCIEROS	1.445.654,22
TOTAL ESTADO DE GASTOS		26.041.860,04

Segundo.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General para el ejercicio 2010.

Tercero.- Que el Presupuesto así aprobado se exponga al público, por plazo de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones.

Cuarto.- Este acuerdo aprobatorio será considerado definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor una vez cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local y en el artículo 150 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

INTERVENCIONES

Interviene el primer lugar el Sr. Navarro Calero explicando que este Presupuesto General para el ejercicio 2010 sigue la línea marcada por este Equipo de Gobierno de racionalidad, austeridad, y realismo, atendiendo al principio de prudencia y en línea con el Plan Económico Financiero aprobado por el Pleno. Indica que este presupuesto cuida



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

escrupulosamente que no afecte negativamente a los servicios básicos que se prestan a los ciudadanos que, por el contrario, mejoran mediante una eficiente utilización de los escasos recursos disponibles.

Comenta las principales partidas, comparando con el Presupuesto General del ejercicio 2009. Así, este Presupuesto supone 26.041.860 euros, es decir, se reduce en un 7,77% el de 2009. Los gastos corrientes, 24.580.206 euros, suponen un incremento del 6,12% y los ingresos corrientes 26.041.860 un aumento del 6,40%. Como se ve, el aumento del gasto corriente es ligeramente inferior, en porcentaje, al incremento de los ingresos.

Respecto a las partidas de gastos, continúa el Sr. Navarro Calero, la más importante es la de gastos de personal que asciende a 12.606.691 euros y que supone una subida de un 9,01% respecto al ejercicio 2009. No obstante, a principios de esta legislatura los gastos de personal ascendían a más de un 60% del Presupuesto. Hemos bajado hasta el 48% y, en línea con el Plan de Saneamiento que retomaremos durante este año, esperamos que en el año 2015 estén en un ratio razonable para la Administración Local, es decir, alrededor del 38-39%, tal y como está contemplado en el Plan de Saneamiento. Indica el Sr. Navarro que este 9,01% no es real porque, en el 2009 el gasto real ha sido de 12 millones de euros, y no los 11.600.000 presupuestados, por lo que, finalmente, el incremento real de esta partida comparando los ejercicios 2009 y 2010 es del 5%.

Además, añade, por primera vez en bastantes años, al 31 de diciembre estaban pagados y abonados todos los importes, y por todos los conceptos, a los funcionarios y trabajadores de este Ayuntamiento.

Continúa explicando el Sr. Navarro Calero que el incremento de esta partida se debe a la creación de algunas plazas motivadas por la puesta a disposición de los ciudadanos de nuevos edificios y por las negociaciones mantenidas, en el año 2009, con las distintas organizaciones sindicales. Desea resaltar que por tercer año consecutivo se congelan todos los sueldos de la Corporación, las dietas por asistencia y las asignaciones a grupos políticos.

En cuanto a los gastos corrientes comenta que, aunque se han producido recortes en todas las partidas, se incrementan en un 6,53%, y explica las razones. Hay una partida de 233.000 euros que se presupuesta como previsible ya que la Comunidad de Madrid tiene el compromiso de la puesta en marcha de la nueva escuela infantil en septiembre y hay que presupuestar este importe. Afortunadamente, añade el Sr. Navarro Calero,



tendremos la puesta en marcha de dos nuevos edificios municipales (el polideportivo de Campodón y el edificio polivalente que esperamos esté funcionando el próximo mes de febrero) que tendrán sus correspondientes gastos de mantenimiento y personal (conserjes). También hay una ampliación prevista para el cuidado de zonas verdes que hasta ahora no estaban teniendo el tratamiento adecuado. Otros 360.000 euros corresponden a la tasa de extinción de incendios del segundo semestre del 2004. Era lo último que quedaba para encauzar el pago pendiente desde al año 2002. Con esta partida se han totalizado 4.800.000 euros.

El Sr. Navarro Calero continúa manifestando que en la mayoría de las partidas se han producido recortes y que queda patente que este incremento viene motivado por la puesta a disposición de nuestros vecinos de nuevos bienes y servicios. Destaca la reducción del 19% en gastos de protocolo, la bajada del 7,5% en participación ciudadana y festejos, la disminución, a su pesar, del 12% en programación cultural, las reducciones en prensa, mantenimiento y, en general, en la mayoría de las partidas.

Se mantiene el gasto en los siguientes conceptos: emergencia social, menor, ayuda a domicilio, acciones públicas de salud, promoción educativa y promoción de empleo.

En cuanto al endeudamiento bancario a largo plazo destaca el Sr. Navarro Calero que al inicio del ejercicio era de 12.701.000 euros y que al 31 de diciembre de 2010 estará en 11.742.000, es decir, un millón de euros menos a pesar de los préstamos contratados en el 2009 por valor de 4.400.000 euros, de los que solo 1 millón fue inversión y lo demás para reconocer deuda de ejercicios anteriores. El Sr. Navarro desea resaltar este dato porque siempre se está diciendo que se pide crédito y lo cierto es que en esta legislatura solo han pedido 4.400.000 euros y han pagado 5.400.000, es decir, que los créditos se piden y se pagan. A final del 2010 estaremos en un millón menos de endeudamiento de lo que estábamos al 31 de diciembre de 2006.

En cuanto al capítulo de ingresos, prosigue, los impuestos directos, 14.809.289 euros, suben un 16,24%; los impuestos indirectos, 800.000, bajan un 20,79%. El resto de tasas y otros ingresos, 2.022.000 euros, baja un 11%; las transferencias corrientes por importe de 8.265.651 prácticamente se mantienen, suben un 0,05; los ingresos patrimoniales, 145.000 euros, bajan el 36%.

La subida de los impuestos directos, a pesar de haber mantenido el tipo del 0,40 para el IBI, y haber bajado el de vehículos en un 0,8%, viene dada exclusivamente por el IBI. Explica el Sr. Navarro Calero que ese incremento viene dado por el 1% de los valores



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

catastrales, subida que, como todos saben, es aprobada en los Presupuestos Generales del Estado, la incorporación de unas 300 nuevas unidades que tendrán que liquidar y la subida de la base imponible que va subiendo progresivamente, por ley, hasta que en el año 2015 se iguale al valor catastral.

En el resto de capítulos se produce una bajada por la previsible menor actividad, como en el caso de urbanismo, lo que supone menor recaudación que en el año anterior.

Respecto a las transferencias corrientes prevé bajada de 500.000 euros en la participación en los tributos del Estado, la cual queda compensada con el 20% de la partida destinada a gasto corriente procedente del Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local.

A grandes rasgos, manifiesta el Sr. Navarro, quedan explicadas las líneas generales del Presupuesto para el que solicita la aprobación del Pleno.

Finaliza su intervención agradeciendo el estimable trabajo de la Interventora, la Jefe de Contabilidad y todas las personas de los Departamentos de los servicios económicos.

Interviene a continuación la Sra. García Menéndez que comienza aportando datos del Presupuesto General del Estado para el ejercicio 2010. En su opinión, las líneas generales de esos presupuestos suponen más gasto y menos inversión. Aumentan los gastos corrientes en un 0,1%, los de la alta dirección de la Administración en un 6,7%, el gasto de personal en un 2,7% y hay un 51,6 del gasto total que irá destinado a gasto social. En definitiva, la austeridad anunciada por el Sr. Zapatero no es tal ya que, respecto a 2009, existe un 20% de aumento del gasto.

Respecto a los ingresos, continúa la Sra. García, se registra una reducción de la recaudación consecuencia del derrumbe del consumo que afecta a los impuestos directos como el IVA. El mal comportamiento del empleo frena la recaudación de impuestos y cotizaciones sociales. Recuerda que a partir de julio se producirá una subida del tipo general del IVA, y que a partir de enero se pagará más por las rentas de capital. El Estado recaudará más en el IRPF ya que el gobierno ha dado marcha atrás en la reducción de los 400 euros. Se da un recorte de 5 puntos en la partida de ingresos por impuesto de sociedades.

Los Presupuestos Generales del Estado no atienden al principio de austeridad ya que el gasto sube un 20%, ni ayudan a la protección social porque no favorecen la



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

creación de empleo y riqueza.

El líder del Partido Popular, Sr. Rajoy, ha criticado estos presupuestos porque, en su opinión, traerán más paro, más déficit y más impuestos.

Centrándonos ya en los Presupuestos de Villaviciosa de Odón, nos llama la atención la subida del gasto, la de impuestos y la irrisoria cifra de 10.000 euros destinada a inversiones. Empezaré comentando el capítulo de gastos, manifiesta.

Para el 2010, como ya ha dicho el Concejal de Hacienda, los gastos presupuestados son de 26.041.860 euros, es decir, 4.332 millones de las antiguas pesetas, de los cuales, el 48% irá a gasto de personal, el 40% a gasto corriente y servicios y el resto se distribuye en 3% a gastos financieros, 3% a pasivos financieros y 3% para transferencias corrientes, con lo que prácticamente no queda nada para invertir en el municipio.

Si comparamos estos presupuestos con los del 2009, prosigue la Sra. García, los gastos de personal suben un 9%, los de bienes corrientes y servicios un 7%. En un momento de crisis económica como la que estamos viviendo, no se entiende esta subida. Si comparamos con el año 2006, los gastos de personal en estos 4 últimos años han aumentado en un 25%, los gastos corrientes un 42% y los financieros un 70%.

La Sra. García desea mostrar gráficos a la sala. El Sr. Alcalde le indica que, dada la configuración del salón de Plenos, no pueden verse los gráficos y sugiere que, o bien se abstenga de mostrarlos o entregue una copia a la Sra. Secretaria.

La Sra. García Menéndez señala que para que el ciudadano pueda entendernos, aportará algunas cifras. Por ejemplo, la partida de gastos de los órganos de gobierno por 943.708 euros supone una subida del 6% respecto al año anterior. Esta misma partida en el 2006 estaba en 579.739, por lo que, desde entonces a ahora, ha aumentado un 63%. En atenciones protocolarias y representativas, en el año 2006 había 11.955 euros, ahora 110.000, es decir una subida de más del 800%. Respecto a publicidad y propagando pasa de 10.000 a 50.000. Nos sorprende que el área de mujer y juventud tengan menos dinero, así como en promoción de empleo que, en estos tiempos de desempleo, merma el presupuesto. La subida de los gastos podría justificarse, continúa la Sra. García, en un aumento del número de habitantes, pero en estos 4 años la población de Villaviciosa solo ha subido en 399 nuevos vecinos. Alaba la labor del Concejal de Hacienda en la elaboración de presupuestos porque es un área compleja pero cree que el Sr. Rajoy le suspendería porque estos presupuestos no son austeros ni contienen el gasto.



En el capítulo de ingresos opina que en los últimos años han sido los protagonistas de la evolución presupuestaria, gracias a la expansión económica y al boom inmobiliario que ha permitido, ejercicio tras ejercicio, que la recaudación creciera a un ritmo a veces superior al presupuestado. Los años de bonanza económica han cesado pero en los presupuestos que nos presentan notamos optimismo en los ingresos, sobre todo en los impuestos directos. De los 26.041.860 euros, unos 14 millones, el 57%, se prevé recaudar con los impuestos directos. En indirectos un 3%, es decir, 800.000 euros, otro 8%, unos 2 millones, de tasas y otros ingresos. El 32% de los ingresos viene dado por transferencias corrientes, es decir, subvenciones de la Comunidad de Madrid, del Estado, etc., que suponen 8.265.000 euros, y, por último, los ingresos patrimoniales. Los ingresos debidos a impuestos directos subirán un 16% respecto a 2009. Comparando con 2006 y 2007, la subida de impuestos directos es del 82%. Ojalá, expresa la Sra. García, que tengan mecanismos para recaudarlo porque el grado de incumplimiento de los ingresos ha sido, y es, significativo. Los estados de liquidación de ingresos, según la Sra. García, no se han cumplido en los últimos 4 años. En el año 2008 se presupuestaron 23 millones de euros y se recaudaron 18,6.

En un año de crisis económica, en el que subirá el IVA y el IRPF y los ciudadanos tendrán verdaderos problemas para el ahorro, el Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón nos dice que recaudará 14 millones de euros, 2 millones más que el año anterior y 6 millones más que en el 2006. La Sra. García Menéndez duda de que se pueda conseguir.

Respecto al capítulo de inversiones, de los 26 millones que euros que se van a recaudar, opina que es una ofensa que solo se destinen 10.000 euros a inversión. Ofrece ejemplos de otros Ayuntamientos con similar población. Por ejemplo, Galapagar con un presupuesto de 25 millones de euros, destina 11 a gasto corriente, 10 al pago de nóminas a más de 400 empleados y los 4 millones de euros restantes al capítulo de inversiones. El caso de Algete, con una población de 20.000 habitantes y un presupuesto de 35 millones, destina 600.000 euros en parques y jardines, 4 millones para deportes y otros 600.000 en seguridad ciudadana.

Y no solo el importe de gasto, sino que este Ayuntamiento arrastra una deuda de 19 millones de euros de los cuales 13 son a largo plazo y otros 8 a corto.

La Sra. García concluye que si los Presupuestos Generales del Estado recogen más gasto y menos inversiones, el Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón, en contra de lo que predicaban los líderes del Partido Popular, también recoge más gasto y menos inversión. Parece que a la hora de hacer el presupuesto ustedes hayan decidido seguir las mismas



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

pautas que el partido socialista. Si los Presupuestos Generales del Estado en gasto corriente aumentan un 0,1%, en Villaviciosa se aumenta un 7%. Si en gastos de personal el Estado incrementa un 2,7%, en Villaviciosa es un 9%. En una época de crisis no se entiende este aumento de los gastos, como tampoco se entiende que con un presupuesto de más de 26 millones de euros apenas se destinen 10.000 en inversiones. Pero, continúa manifestando la Sra. García, si no hay ahorro no hay inversiones, a menos que sigamos creciendo en deuda. Tampoco ve claro que se vayan a recaudar los 26 millones de euros presupuestados.

Por todo lo expuesto, su voto será en contra.

Seguidamente interviene la portavoz del grupo municipal PSOE, declarando que agradece el análisis conciso y claro del Concejal de Economía y Hacienda y precisa que dice conciso porque no hay mucho de lo que hablar. Es tremendamente decepcionante llegar al que se supone el Pleno más importante del año y tener delante un Presupuesto sin futuro.

Continúa la Sra. Cruz Higuera manifestando que han mantenido la esperanza hasta el 7 de enero, día en que tuvieron acceso al expediente, y que puede asegurar que no esperaban esto. Los vecinos de Villaviciosa de Odón merecen un mayor esfuerzo y compromiso puesto que son ellos quienes mantienen a flote el Ayuntamiento con sus tributos. Ustedes mismos, apostilla, han reconocido que IBI tendrá un incremento del 9%, Para recoger es necesario sembrar y ustedes han arrasado con todo, asegura.

Explica que el objetivo personal que esperaban del equipo de gobierno, más allá de los posicionamientos políticos de partido, era dar lo mejor que tenemos por el lugar que hemos elegido para vivir, dar lo mejor para las generaciones futuras y mejorar los servicios y las infraestructuras para lograr una mejor y mayor calidad de vida para nuestros vecinos. No lo han hecho en los dos años de legislatura que llevan gobernando, en los que se han dedicado a pagar las deudas de sus compañeros de partido, 5 millones de euros en deuda.

Con el presupuesto que nos presentan solo se puede hablar de desilusión, asegura la Sra. Cruz, no han sido capaces de abordar con valentía las medidas necesarias y urgentes para recuperar el tiempo perdido. Muchos son los argumentos que tenemos para justificar esta postura, en concreto tres: inversión, incumplimiento del plan de saneamiento y distribución del gasto.



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

En relación a la inversión, la Sra. Cruz considera que tras el despropósito de la pasada legislatura, que ha supuesto el pago de dos millones y medio de euros en reconocimientos extrajudiciales sin pedir responsabilidades, o mejor dicho, asumiéndola ustedes mismos, que ha supuesto dos millones de euros en las obras de Licuas sin soporte legal, otros casi dos millones de euros en inversión de otras legislaturas y no haber realizado el total de las inversiones que presupuestaron el año pasado y a las que se comprometieron, y ha creado la necesidad de poner en marcha un plan de saneamiento, esperaban que el Sr. Alcalde, como máximo responsable de la gestión política municipal, estableciera un riguroso control del gasto así como la reorganización de la estructura de los servicios municipales sin doblegarse a acuerdos que salen tan caros a todos los vecinos.

Han optado, continúa la Sra. Cruz Higuera, por pagar 800.000 euros más a un colectivo de trabajadores, que no al conjunto global de trabajadores municipales, en lugar de destinar esa cantidad en inversión, capítulo seis, para todos los villaodonenses. Ya saben cual es nuestra postura, manifiesta, tenemos recurrido ese acuerdo ante los tribunales.

El escenario que ofrecen es, si me permiten, realista, que no prudente, en relación a los ingresos, pero desencantador en relación a las nulas inversiones. Debe de haber sido muy difícil para el Concejal de Economía cuadrar las cuentas cuando 800.000 euros se van directamente al bolsillo de la policía local en detrimento, repite, de las inversiones necesarias para que nuestro municipio recupere la ilusión y la confianza en la institución en la que ustedes gobiernan. No nos sorprende, dice, que ustedes no presenten junto al documento un plan de inversiones. Entienden que no es que no las tengan, y mucho menos que no sean necesarias, es que no hay dinero. Pero tengan claro, prosigue la portavoz del grupo municipal PSOE, que si ustedes no invierten y no se comprometen a invertir, ¿quién va a venir a Villaviciosa?, ¿qué información van a dar a los comerciantes y empresarios locales si no conocen o no han decidido los proyectos que quieren realizar? o, lo que es peor, que han decidido no hacer ningún proyecto.

Villaviciosa de Odón únicamente se beneficiará de la inversión que hace el Estado de la Nación. Recuerda la Sra. Cruz que en el presupuesto pasado fueron 4,5 millones de euros del primer Plan de Inversión Local, que han dado como fruto un centro polivalente, la remodelación del Mirador y otros puntos del municipio y la finalización del cementerio entre otras. Otros 2 millones ochocientos mil euros en el segundo plan de inversión local de Gobierno de la Nación, que cubren casi 600.000 euros de gasto corriente y dos



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

millones de euros en inversiones que aún no conocemos. Reitera que están a disposición del equipo de gobierno y esperando que les reúnan para informarles. Ustedes ya conocen nuestras propuestas desde el 20 de noviembre del pasado año.

Además de las inversiones del Estado, continúa, contaremos con el 25% del plan PRISMA 2008/2011 de la Comunidad de Madrid que, a fecha de hoy, está prácticamente sin empezar. Es la Comunidad de Madrid quien hace los proyectos y gestiona las obras. Espera que durante 2010 sean más eficientes que hasta ahora ya que les queda menos de un año y medio para finalizar los proyectos que este Ayuntamiento ha elegido hacer.

Manifiesta la Sra. Cruz Higuera que iba a decir, porque así viene en la memoria económica financiera, que era lamentable que ni siquiera sean agradecidos, porque en la memoria que hace la Concejalía hablan de la disminución en la participación de los tributos del Estado pero ustedes saben muy bien que está sobradamente compensado, no decir toda la verdad u omitirla es manipular la información.

Sea como sea, invierten la ridícula cantidad de 10.000 euros en informática, concretamente en el Plan Avanza. Desea recordar la Sra. Cruz que ésta es la mínima inversión necesaria para formar parte de una agrupación de municipios que facilite la obtención de otras subvenciones, es decir, ustedes invierten esta cantidad porque no les queda más remedio. Estos 10.000 euros distan mucho de los 500.000 que establecía el Plan de Saneamiento para el año 2010. Opina que este presupuesto podría ganar el premio Ginnes en pobreza de inversión de toda la Comunidad de Madrid.

En relación al Plan de Saneamiento, asegura la Sra. Cruz Higuera que no se ha cumplido con las previsiones y esto, desde su punto de vista, hace que la posibilidad de endeudamiento del Ayuntamiento sea nula. Esta misma mañana han pasado un escrito por Registro para solicitar un informe a la Intervención que aclare este punto, es decir, si teniendo en cuenta la desviación del Plan de Saneamiento en el capítulo de gastos de personal, el Ayuntamiento tiene capacidad o no para solicitar créditos.

No obstante, según nos ha informado la Interventora y según establece el RD 5/2009 en su artículo 9.3, durante el cumplimiento anual del Plan de Saneamiento y mientras dure su vigencia, será evaluado por la Intervención General que remitirá informe antes del 31 de marzo previo conocimiento del Pleno. Será entonces cuando quede totalmente claro cual es la repercusión del desequilibrio que cita la memoria económica de la Concejalía de Economía y Hacienda en relación con el capítulo I, sobre gastos de personal y plantilla.



Asegura la Sra. Cruz que tienen muy claro que la desviación en gastos de personal es fruto de una negociación aislada con algunos trabajadores, no con el conjunto de trabajadores municipales, y que afecta a un colectivo con nombres y apellidos, policía municipal, en detrimento de los intereses generales de todos los vecinos de Villaviciosa de Odón ya que ahoga y anula la posibilidad de endeudamiento del Ayuntamiento para inversiones y provoca el incumplimiento del Plan de Saneamiento que presentaron y para el que les dimos nuestro apoyo. Ahora sí que lo podemos decir, con el único objetivo de acogerse al RD 5/2009 de Medidas Extraordinarias y Urgentes puesto en marcha por el Gobierno de la Nación, para facilitar el saneamiento de las deudas pendientes de pago con empresas y autónomos de casi 2 millones de euros que dejaron pendientes sus predecesores del Partido Popular. Esta era la primera oportunidad que tenían para cumplirlo y han fracasado. ¿Son conscientes de que si fracasan también en las medidas de control del gasto provocarán una situación de difícil solución a este Ayuntamiento? Les dimos nuestro apoyo para salir adelante, no para tapar las vergüenzas de su partido. La Sra. Cruz Higuera manifiesta que dice esto porque a finales de este año, a 31 de diciembre de 2010, el Ayuntamiento tendrá una deuda global de casi 2 millones de euros que en su totalidad son para sufragar inversiones, gastos y facturas de otras legislaturas. ¡Qué triste la herencia y el precio tan alto tiene que pagar nuestro municipio! Ustedes no han podido hacer nada, ni pueden, están atados. Cero inversión.

Continúa la Sra. Cruz Higuera con su intervención manifestando que en relación a la distribución del gasto y en primer lugar, como ya han dicho en múltiples ocasiones, se ratifican en que los recursos económicos destinados a retribuir la gestión política, es decir, a los órganos de gobierno, los consideran desproporcionados con la situación económica y financiera en la que nos encontramos. Reitera la propuesta de no superar el 3% de los ingresos previstos en los capítulos 1, 2, 3, 4 y 5, que suponen 780.000 euros en el presupuesto, que es un gasto de unos 29 euros por habitante, no más. Con su previsión actual, hay concejales que salen más caros que la dotación presupuestaria de la concejalía que gestionan.

En segundo lugar, continúa la portavoz del grupo municipal PSOE, seguimos pensando que determinadas partidas están infladas. Antes de proseguir, quiere mostrar su apoyo por la decisión de destinar 3.000 euros para Haití, y manifiesta que les hubiera gustado ver en el presupuesto que se hace un verdadero esfuerzo, y que partidas como atenciones protocolarias ceden su presupuesto a políticas sociales, empleo y cultura. Pero no ha sido así. Nos dicen que las partidas de servicios sociales, empleo, juventud, infancia y tercera edad no han bajado, que se mantienen, como si esto fuera un mérito. Nosotros



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

les contestamos: que lo preocupante no es que se mantengan, lo preocupante es que no hayan subido. No deben conformarse con poner en marcha el almacén de alimentos, las políticas sociales son otra cosa, consisten en enseñar a pescar no en enseñar a comer pescado. Las políticas de empleo también son otra cosa. En situaciones de crisis no es posible que ustedes opten por reducir a la mitad el presupuesto del Instituto Municipal de Fomento del Empleo; que opten por bajar los presupuestos de juventud, infancia y mujer; que nos digan que en relación al presupuesto de promoción de la cultura y su programación lo que toca es ser imaginativos. Esto no tiene sentido. Nos sentimos muy decepcionados al ver que sus prioridades distan mucho de las políticas sociales. Sin duda este es un presupuesto claramente antisocial y lejano al vecino. Prosigue diciendo que en relación a las subvenciones, la de la asociación de cazadores denota todo un estilo de entender lo público, lo de todos. Este su estilo no el nuestro.

En tercer lugar, el año pasado les decíamos que el Ayuntamiento se había convertido en una máquina burocrática ineficiente y obsoleta que devoraba los recursos disponibles con ansiedad, porque el gasto de personal superaba el 42% del presupuesto general. Recibimos como contestación del Concejal de Economía y Hacienda un compromiso de reducir estas cifras entre un 35 y un 40%, lo mismo que ha dicho este año. Nuestra sorpresa es ver como este presupuesto hace una previsión en gastos de personal del 48% del presupuesto, es decir, prácticamente la mitad de todo el presupuesto. Esto es inaceptable e insostenible teniendo además en cuenta que este gasto es el que pone en riesgo el cumplimiento del Plan de Saneamiento. Perdonen si nos repetimos, pero parece que no le han dado la suficiente importancia, o no lo quieren entender. Nos dice el Concejal que a 31 de diciembre han pagado todos los gastos de personal. Tampoco es un mérito, es lo que tenían que hacer.

Nuestra propuesta, continúa la Sra. Cruz Higuera, sigue siendo la congelación de la plantilla municipal hasta que alcance una ratio sostenible entre los gastos de personal y el presupuesto municipal. Si no alcanzamos este objetivo, el Ayuntamiento nunca podrá ofrecer a los vecinos los servicios obligatorios y fracasará como institución política. Sus acuerdos para unos pocos afectan a todo el municipio.

En cuarto lugar, este año aparece presupuestado aparte, no en medio ambiente, la limpieza viaria y la recogida de residuos sólidos. En total casi dos millones y medio adjudicados a entidades privadas a las que, a su vez, debemos siete millones de euros aplazados en 10 años. El coste de estos servicios si se realizaran a través de la empresa municipal hubiera sido muy inferior. Pero no había otra opción, ustedes tenían que seguir



con Urbaser.

En quinto lugar, dice la Sra. Cruz que, desgraciadamente y tras solicitarlo en varias ocasiones, ya conocemos el destino de las cantidades ingresadas provenientes de la venta de suelo urbano de propiedad municipal durante el año 2005 y de la venta de suelo para la construcción de vivienda de protección pública. Muchos años sin contestación y cuando llega es para tapan un agujero, en este caso las obras de Licuas y otras facturas pendientes. Es totalmente imposible mirar hacia delante cuando existe tanto lastre detrás. Ha sido un año lleno de decepciones que creíamos que ahora veríamos compensadas en el presupuesto, pero definitivamente esta es una decepción más. Ya no esperamos que pidan responsabilidades por las gestiones que se han realizado sin seguir el procedimiento legal, entendemos que es su responsabilidad. Ahora únicamente esperamos la decisión de los jueces.

Por último, y en relación al capítulo cuarto de transferencias corrientes para proyectos de cooperación al desarrollo, les solicitamos que desde la Concejalía pertinente se convoque con carácter urgente al Consejo de Cooperación y se le haga llegar nuestra propuesta, la cual amplía lo que ya se ha hecho, y que no es otra sino que se destine la cantidad total de 60.000 euros a la catástrofe de Haití. Aprovechamos para expresar nuestras condolencias a las familias de los fallecidos y nuestro apoyo a los miles de heridos.

La Sra. Cruz Higuera finaliza anticipando que, por todo lo expuesto, su voto será negativo

En contestación a la intervención del grupo PPVO, el Concejal de Economía y Hacienda puntualiza que habría que saber cómo han hecho las inversiones los Ayuntamientos que la Concejala del PPVO ha mencionado. El año pasado también en Villaviciosa se hicieron inversiones por 2.400.000 euros con endeudamiento a largo. Añade que, a pesar de que desgraciadamente este es un año de contención del gasto, cree que va a haber inversiones suficientes. De hecho, 2,2 millones de euros del Plan de Sostenibilidad, otros 4 del Plan PRISMA que apenas ha empezado y otros 5 millones para la red morada de aguas recicladas provenientes de la depuradora para el riego de zonas verdes.

Respecto a que el gasto de personal del equipo de gobierno ha subido un 48%, manifiesta el Sr. Navarro Calero que es inexacto. En cuanto a los gastos protocolarios explica que incluyen muchas cosas como atenciones, promoción del municipio, las bolsas de navidad para los empleados, etc. y que todo esto no se hace con 10.000



euros. En publicidad y propagando no solo no ha subido, sino que ha bajado.

Cree el Sr. Navarro que la Sra. García mezcla el endeudamiento con la deuda a largo y corto. Las pólizas de crédito no constituyen endeudamiento, tienen un límite. Están hechas para cubrir desfases entre los ingresos y los gastos. Si, por ejemplo, el IBI, que es el ingreso más importante, se cobra en septiembre, los meses anteriores también ha habido gastos. Es decir, que los gastos no son puntuales sino distribuidos periódicamente a lo largo del año por lo que estas pólizas tienen como objetivo cubrir esos desfases temporales.

También cree el Sr. Navarro que la portavoz del grupo PPVO ha mezclado los impuestos directos, que son únicamente el IBI, las plusvalías y los vehículos, con las tasas y éstas con los impuestos indirectos. Sin embargo tiene razón cuando dice que en los últimos años ha habido desfases importantes, de 5 millones de euros no presupuestados, pero no en el 2008 porque el cierre del ejercicio muestra que las previsiones se han cumplido al 99,7%. Sobre los 4,8 millones de euros que la Sra. García dice que faltaban de presupuestar en el 2008, asegura que no es así y ahí está la liquidación del ejercicio para comprobarlo.

Manifiesta no entender que califiquen este presupuesto de optimista porque, como ya ha explicado, se va a cumplir porque se presupuesta bien. El año pasado también le dijeron que no se cumplirían los 8,8 millones presupuestados en el IBI y se han recaudado 9,4, es decir, 600.000 euros más. Igual ha pasado en las plusvalías. Están bien hechos, contando con nuevas incorporaciones de fincas, las subidas, etc. Es intención de este Equipo de Gobierno y de esta Concejalía pagar a tiempo a los proveedores, como lo estamos haciendo.

Ha hablado usted del gasto refiriéndose a los Presupuestos Generales del Estado, prosigue el Sr. Navarro Calero, y quiero hacer hincapié en que podemos discutir todo lo que queramos, pero hay que saber que la mayor parte del gasto está comprometido. Cuando se ha referido a la subida del 48% no está teniendo en cuenta la tasa de bomberos cuyos atrasos de los últimos 5 años estamos pagando, ni la deuda de más de 2,5 millones con Urbaser. Sobre los 10,5 millones de euros de gastos, en los que no está incluida la nómina, una gran parte ya está comprometido en, por ejemplo, los 2,5 millones de la tasa de bomberos, 600.000 del convenio con Urbaser, otros 2,5 millones de limpieza viaria, por el mantenimiento de colegios, por el alumbrado público, etc., es decir, es un gasto comprometido y necesario porque hay que dar servicio a los ciudadanos. Este gasto está bien gestionado y bien contratado.



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

En contestación a la intervención de la portavoz del grupo municipal PSSOE, el Sr. Navarro Calero mantiene que los presupuestos sí tienen futuro y que están en la línea del Plan de Saneamiento. Nuestro objetivo, asegura, es trabajar para todos los vecinos con la misma intensidad y ganas que probablemente pondría usted.

Respecto a inversiones y distribución del gasto, continúa, ya lo he explicado en mi intervención anterior. En cuanto al reconocimiento de deuda es una obligación, tenemos que pagarlo. De no hacerlo pagaríamos más porque tendríamos gastos en intereses de demora y costas. En su opinión, todas las Corporaciones Locales, sean del signo político que sean, adolecen del mismo problema, de una insuficiente financiación para cumplir las competencias que tienen atribuidas. Asegura el Sr. Navarro que este es un presupuesto muy social porque solo gastamos lo que podemos y porque pagamos puntualmente a las empresas para evitar que cierren y despidan trabajadores. En el tema de Urbaser, es discutible que el servicio de limpieza prestado por medios propios fuese más barato y, contesta a la Sra. Cruz Higuera, la adjudicación a esta empresa ha sido realizada con absoluta transparencia. Todo sale a Contratación, a concurso público, y se hace y adjudica con toda limpieza.

A la parte de intervención del grupo PSOE sobre plantilla, manifiesta el Sr. Navarro Calero que será contestada en el punto siguiente por la Concejala de Recursos Humanos.

Finalmente se muestra de acuerdo en que sea el Consejo Sectorial quien decida sobre las ayudas a Haití.

De nuevo interviene la Sra. García Menéndez diciendo que hoy es un día triste para Villaviciosa y sus vecinos que pagamos impuestos para tener un municipio mejor, con inversiones, y ustedes parecen convencidos de que lo están haciendo fantásticamente bien. Y repite alguno de los datos. Subida del 89% en gastos de personal, subida del 7% en bienes corrientes, preguntando si les parece bien gastar aquí y no en otras partidas.

La Sra. Cruz Higuera contesta al Sr. Navarro Calero que sobre la tasa de bomberos hay que darle las gracias a la Comunidad de Madrid, que el reconocimiento de deuda que el equipo de gobierno está gestionando y todos estamos pagando es debido a faltas del Partido Popular. Pero parece que ustedes están acostumbrados a esto. No es un presupuesto social, mantiene, porque pagar a los proveedores no es mérito sino obligación. Respecto a Urbaser dice que a buen entendedor pocas palabras bastan.



Señor Concejal, continúa la Sra. Cruz Higuera, hay muy poco de novedoso en este presupuesto, y las novedades no son precisamente buenas. Que el acuerdo con la policía signifique que de las arcas municipales tienen que salir 800.000 euros más, no es una buena noticia. Que probablemente seamos el Ayuntamiento menos inversor, no ya de la Comunidad sino de toda España, no es una buena noticia. Que hayamos ascendido del 42 al 48% en el gasto de personal, no es una buena noticia. Que esto suponga un incumplimiento del Plan de Saneamiento 2010-2015, no es una buena noticia. Y si quiere que nos alegremos porque ha bajado en un millón de euros la deuda desde el año 2006, le podemos recordar que si su partido lo hubiera hecho medianamente bien en las pasadas legislaturas ahora no tendríamos esa deuda. Así que existen muy pocos, por no decir ninguno, motivos que nos puedan hacer sentir orgullosos de aprobar un presupuesto tan triste y poco ambicioso como este. No cumple las mínimas expectativas, no cubre la demanda de los vecinos, tenemos una plantilla sobredimensionada y las retribuciones de los trabajadores no están bien distribuidas. Sin duda nosotros no lo hubiéramos gestionado así y nuestras prioridades distan mucho de las suyas, y aunque entendemos que debe ser un presupuesto austero, no creemos que la distribución del gasto sea la más acertada.

Además, prosigue la Sra. Cruz, los plazos para la discusión política, la reflexión y el intento de acuerdo han sido mínimos, y aunque no es una obligación, la voluntad en el buen gobierno debe ser siempre la transparencia y el diálogo. Este presupuesto se va a aprobar y saldrá adelante pero únicamente con sus votos. Se trata de gobernar para todos. Tenemos la sensación de que no hacen el mínimo esfuerzo por lograr el consenso, el acuerdo, el pacto, y, tengan muy en cuenta que la diferencia es de un único voto. En democracia este tipo de cosas se hablan, se discuten, se pactan, se negocian. Llámelo como quieran, pero está claro que es mejor un mal acuerdo que una imposición.

Para finalizar el debate interviene de nuevo el Concejal de Economía y Hacienda manifestando que son presupuestos realistas y que Villaviciosa no tiene porque estar triste porque está en buenas manos y está bien gobernada. La subida de gastos, como ya ha explicado, se debe a que se están poniendo nuevos servicios para los ciudadanos. Los edificios no se ponen en marcha solos, hay que mantenerlos y darles actividad. Cree que ya ha explicado que los gastos han bajado porque se han puesto en marcha cosas que suponen 900.000 euros y han subido 604.000. En cuanto a los gastos de personal también he explicado, insiste, que no es un 9% sino un 5% sobre el gasto real y que hay incremento de plantilla. Respecto a la tasa de bomberos asegura que la pagan todos los municipios de Madrid, y respecto al reconocimiento de deuda les repite que están acostumbrados a pagar y hacerlo en plazo y a gastar solo lo que se puede. Sobre la



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

plantilla dice que será contestado por la Concejala de Recursos Humanos.

Siendo las 11 horas se produce interrupción por parte de una señora asistente al Pleno. El Sr. Alcalde-Presidente le requiere que guarde la compostura debida. Al insistir la señora en sus gritos, el Alcalde solicita que le acompañen fuera del Salón de Plenos.

Tras esta interrupción, el Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el punto, obteniéndose el siguiente resultado:

Votos a favor: 11 (PP)

Votos en contra : 10 (PSOE, PPVO)

Abstenciones: ninguna

En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, aprueba la propuesta de acuerdo.

3.- Aprobación inicial, si procede, de la Plantilla de Personal para el ejercicio 2010.

La Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Régimen Interior, en sesión extraordinaria celebrada el 11 de enero de 2010, emitió dictamen favorable en relación con la siguiente

Propuesta de Acuerdo

Primero.- Aprobar la Relación de Puestos de Trabajo y Plantilla para el ejercicio 2010 de acuerdo a las siguientes modificaciones:

1. Función 1511 (4321). Urbanismo – Funcionarios:

1.1. Amortización de 1 plaza/1 puesto de Arquitecto Técnico Ayudante. Grupo A2.

2. Función 1550 (5111). Carreteras y Vías Públicas – Funcionarios:

2.1. Modificación de la denominación y funciones del puesto de Jefe/a Servicio de Catastro, Inventario, Estadística, Publicaciones y Cartografía, por el de Jefe/a Servicio de Obras Especiales, Asesoría Técnica, Publicaciones Técnicas y Cartografía. Grupo A1.

2.2. Amortización de 1 plaza/1 puesto de Arquitecto Superior. Grupo A1.

3. Función 1550 (5111). Carreteras y Vías Públicas – Laborales:

3.1. Amortización de 1 plaza/1 puesto de Oficial 1º Albañil. Grupo C2.



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

- 3.2. Amortización de 1 plaza/1 puesto de Peón Albañil. Grupo E
4. **Función 3211 (4221). Enseñanza – Laborales:**
- 4.1. Modificación de los siete puestos de Conserje de Colegio Público por Conserjes.
- 4.2. Creación de 3 plazas/ 3 puestos de Conserje. Grupo E
5. **Función 3321 (4514). Biblioteca Municipal – Laborales:**
- 5.1. Creación de 1 plaza/ 1 puesto de Monitor/a. Grupo E.
6. **Función 4310 (6222). Comercio, Industria y Medio Ambiente - Funcionarios:**
- 6.1. Modificación del puesto de Administrativo por el de Jefe/a de Gestión de Servicios Generales, Comercio e Industria.
7. **Función 9121 (1111). Órganos de Gobierno – Cargos eventuales**
- 7.1. Amortización del puesto de Coordinador/a de Seguridad.
8. **Función 9201 (1211). Administración General – Funcionarios**
- 8.1. Modificación del puesto de Técnico Superior de Administración General. Grupo A1.
- 8.2. Creación de 1 puesto de Jefe de Servicio de Archivo y documentación. Grupo A1.
- 8.3. Creación 1 puesto de Jefe de Negociado – Auxiliar de Archivo. Grupo C1.
9. **Función 9204 (1214). Servicios Generales – Laborales**
- 9.1. Amortización de 2 plazas/2 puestos de Limpiador/a. (Jubilación de dos trabajadoras durante el 2009). Grupo E.
- 9.2. Modificación del puesto de Peón de Limpieza Urbana por Peón de Limpieza de Instalaciones, Cortafuego y Medio Ambiente.
10. **Función 9291. Comunicación Social – Laborales:**
- 10.1. Creación de 1 plaza/ 1 puesto de Jefe/a de Prensa. Grupo A2.
11. **Función 9253 (4635). Protección a la Infancia – Laborales:**
- 11.1. Amortización de 1 plaza/ 1 puesto de Monitor de Infancia. Grupo E.



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

12. Función 9310 (6110). Administración Financiera - Funcionarios:

12.1. Creación 1 plaza de Administrativo.

13. Función 9311 (6111). Intervención – Funcionarios:

13.1. Creación de 1 puesto de Jefe/a de Contabilidad. Grupo A2.

13.2. Amortización de 1 plaza de Auxiliar Administrativo. Grupo C2.

INTERVENCIONES

Comienza el turno de intervenciones la Sra. Dávila Bravo que manifiesta que, como ya explicó en la Comisión Informativa, en el expediente se explica a qué se debe el incremento de plantilla. Asegura que al trabajar con números caben muchas comparativas y una de las más fáciles es contra el presupuesto, bien sea del último ejercicio o de anteriores. Explica que el presupuesto se hace en una situación y a partir de ahí se contempla lo que es previsible que ocurra a lo largo del año siguiente. Cuando se confecciona un nuevo presupuesto hay que tener en cuenta el propio presupuesto y el gasto real. Si no se tienen presentes ambos datos iniciales, es difícil elaborar un presupuesto realista.

Continúa la Sra. Dávila Bravo diciendo que como ya les ha indicado, y lo ha hecho reiteradamente el Concejal de Hacienda, estamos hablando de un incremento que podrá ser considerado elevado o no, dependiendo del criterio que se establezca, pero lo que hay que hacer es compararlo con el gasto real que es lo que da la verdadera dimensión de plantilla y gasto para cualquier empresa o entidad. En el caso que nos ocupa hay un incremento del 5% sobre el gasto real. En este porcentaje está incluido, como bien ha explicado el Concejal de Hacienda, el incremento de plantilla por la puesta a disposición de los ciudadanos de nuevos servicios. Además se recogen acuerdos a los que se ha llegado y, refiriéndose a la intervención del grupo municipal PSOE, asegura la Sra. Dávila Bravo que no solo se ha recogido el acuerdo con la policía sino que se está llegando a acuerdos con todo el colectivo del Ayuntamiento. Cree que para la Sra. Cruz será complicado entenderlo así porque tiene información sesgada a través de un sindicato, el cual, apostilla, ha sido afín a su partido pero que curiosamente ha quedado aislado y desautorizado por los otros sindicatos e incluso por su propia central sindical.

En segundo lugar, continúa la Concejala de Recursos Humanos, cree que la Sra. Cruz tiene una fijación con un determinado colectivo y asegura que este Equipo de Gobierno va a respetar los acuerdos que haya con los trabajadores. Prosigue diciendo que si nosotros entramos en el Guinness, ustedes también lo harán porque son el primer



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

partido socialista que encuentro que está en contra de respetar los acuerdos con los trabajadores. Léase el Convenio Colectivo firmado para funcionarios y personal laboral de este Ayuntamiento en el que se indica que, en caso de no ponerse en marcha determinados acuerdos, se negocie otra vez con los sindicatos respetando el espíritu de los acuerdos. Recomienda que lea en las actas el cambio de tendencia que ha habido y manifiesta que se pone a disposición de cualquier miembro del grupo socialista para explicar cómo se están llevando a cabo las negociaciones.

Seguidamente entra en la explicación concreta del punto del orden del día explicando que se trata de la adecuación de la plantilla real del Ayuntamiento a la RPT que tenemos sobre la mesa. Las modificaciones que se proponen vienen a cubrir las necesidades y a prever y ajustar la estructura de los Departamentos sin incremento presupuestario, más allá del incremento de plantilla en 3 conserjes. Lo que subyace en esta propuesta es poder prestar mayor y mejor servicio al ciudadano. En el expediente, prosigue la Sra. Dávila Bravo, se concretan las descripciones detalladas de cada uno de estos puestos de trabajo. A modo de resumen comenta que se amortizan 9 puestos, que hay 9 creaciones, 5 de las cuales son debidas a los nuevos servicios como los del nuevo polideportivo y los necesarios para el edificio polivalente. El resto son modificaciones en la descripción del puesto de trabajo y en su desarrollo para cada una de estas plazas. No suponen incremento presupuestario más allá del aplicado a toda la plantilla, tal y como se explica en el informe del Jefe de Personal. Se han enviado copias a las Secciones Sindicales, a la Junta de Personal y al Comité de Empresa y hasta el momento no hemos recibido alegaciones.

Cree que esta propuesta supone continuar lo que ya se inició el año pasado, es decir, adecuación real de la plantilla a la estructura del Ayuntamiento. La Sra. Dávila Bravo manifiesta que es intención de su Concejalía dejar completados durante este ejercicio los procesos selectivos para dejar provista y adecuada toda la plantilla de personal.

Interviene a continuación el Sr. Reguera Barba, portavoz del grupo municipal PPVO para decirle al Sr. Navarro Calero que sí es un día triste porque no es la política de personal que se necesita y que los gobernantes no están para crear servicios porque se llegaría a la paradoja de que en el pueblo se quedasen a vivir los que los prestan y el resto se fuesen huyendo de la presión fiscal.

Añade que quiere apoyar a los funcionarios del Ayuntamiento porque, también él como funcionario, cree que la prensa les presenta como los causantes de la crisis cuando son los políticos de las cuatro administraciones, europea, nacional, autonómica y local, los



que la generan debido al descontrol del gasto público y a la creación de plazas que, a veces, se hacen para conseguir votos. La prensa, sigue, no critica a las Administraciones, pero sí acusa a los funcionarios como causantes del déficit.

En este Ayuntamiento, prosigue el Sr. Reguera, hacen lo contrario de lo que establece la filosofía política de su partido. No se pueden presentar con unas siglas políticas y luego hacer lo contrario de lo que ese partido marca; aumentar el gasto público, subir los impuestos y aumentar plantilla. No se extraña, asegura, de que se lleven tan bien con el partido socialista porque hacen lo mismo que el Sr. Zapatero. Tampoco le sorprende que los políticos sean los peor valorados de todas las profesiones y que hasta un 70% de los menores de 30 años no quieran votar.

Respecto al tema a debate, manifiesta que, por sentido común y responsabilidad, su voto será negativo en el tema de personal porque estarían de acuerdo en la congelación de la plantilla, al menos, mientras dure el Plan Económico que se aprobó.

El Sr. Reguera Barba asegura que estarán muy pendientes de cómo va a ser la creación de estos puestos. Cree que la gestión de personal no es tan transparente como debiera y que tenemos una plantilla desmotivada y con más de un 30% de eventuales. No se sacan las plazas. Si es necesario habrá que sacarlas a oposición, concurso oposición o concurso de forma extraordinaria. El acceso a la función pública debe ser lo más riguroso posible y garantizar los principios de igualdad, mérito y capacidad. En momentos como el actual, con un 20% de paro y cerca del 50% de paro entre los jóvenes españoles, cree que debemos ser aun más rigurosos en las contrataciones. En algunos de los puestos de esta RPT no figura la forma de provisión y en otros se dice que va a ser por concurso cuando la ley establece que esta forma debe ser usada solo de manera extraordinaria.

Continúa manifestando que, lo que resta de legislatura, van a solicitar mensualmente a la Concejalía de Personal las personas que han sido contratadas, con nombre y apellidos, y la manera en la que han sido contratadas. Quiere la mayor limpieza y transparencia en la contratación de personal. También pedirán información sobre la bolsa de empleo que existe en el Ayuntamiento, cómo funciona y cuáles son los criterios de acceso.

Como cree que debería haberse optado por la congelación de la plantilla, su voto será negativo.



Interviene a continuación la portavoz del grupo municipal PSOE contestando al Sr. Reguera que no es el PP el que se parece al PSOE, sino usted porque en la pasada legislatura votó a favor de ampliar la plantilla y ahora sigue al dedo nuestras intervenciones y el apoyo a la función pública.

A la portavoz del grupo PP le dice que nunca faltan a la verdad, que han leído y estudiado los expedientes, sobre todo los presupuestos, y pregunta dónde está la subida. Es un tema complejo, pero todos los sindicatos, excepto uno, están representados por la policía local. Precisamente aquel que no está representado por la policía local ha pedido una revisión de la valoración de los puestos de trabajo del convenio de la policía local. No tenemos ninguna fijación, es simplemente un tema de justicia. No volveremos a entrar en este tema, esperaremos lo que digan los jueces.

Continúa manifestando que tras la intervención en el punto anterior cree que queda claro que por coherencia política, porque han presentado un recurso en contra del acuerdo retributivo de la policía local y porque el incremento del gasto de personal se debe precisamente a esta negociación sectorial, que no general, su voto será en contra. Si a esto le añadimos que esta negociación con un determinado colectivo provoca un desajuste o desviación respecto de lo señalado en el Plan de Saneamiento 2010-2015, nuestra postura queda totalmente justificada, pero además es que, muy lejos de controlar el gasto de personal y rebajar el porcentaje, hemos aumentado el gasto de un 42 a un 48%, lo que supone casi la mitad del presupuesto, cuando los porcentajes admisibles, normales, o proporcionados, oscilan entre el 32 y el 36%, según ha dicho por el propio Concejal de Hacienda. Es totalmente necesario frenar el crecimiento de la plantilla municipal, no sólo por la escasa actividad municipal, sino por el volumen e importancia de los servicios municipales que están externalizados.

Respecto al resto del expediente, la Sra. Cruz manifiesta que no entienden muy bien las modificaciones funcionales que proponen. Están intentando reorganizar las concejalías de Urbanismo, Obras y Medio Ambiente desde que comenzó la legislatura y aún no estamos seguros de que encuentren la organización definitiva. No obstante, esperan que esto sirva para dar un mejor servicio a los ciudadanos y esperan ver los resultados y que los servicios funcionen con mayor eficiencia y eficacia. Para esto deben servir las modificaciones funcionales, además de incentivar a los trabajadores.

Continúa la Sra. Cruz Higuera manifestando que se introducen además 8 creaciones de plazas y otras tantas amortizaciones, además de pequeñas modificaciones en los complementos y que echan en falta determinada documentación que exige la ley,



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

para crear o modificar la relación de trabajadores. En algunos casos, los informes que emiten los técnicos municipales o el concejal responsable del área o no obran en el expediente, como es el caso de la amortización del monitor de infancia, o no están suficientemente documentados.

En el caso de la creación de plazas, principalmente las laborales, asegura que estarán muy pendientes de la forma de provisión de cada plaza, de sus procesos de selección y concursos. Recuerda que, con carácter general, todos los puestos de la Administración del Estado y de sus Organismos Autónomos deben ser ocupados por funcionarios públicos, ya que son éstos los que están obligados a guardar determinadas cautelas en el manejo y gestión de la información pública.

Respecto a la creación de dos puestos en el Departamento de Archivo sin incremento de plantilla, les parece una decisión acertada y merecida.

La portavoz del grupo municipal PSOE señala que, en el caso de la modificación de los 7 puestos de conserjes de colegio público por conserjes, y que a pesar de entender que la decisión se toma para gestionar mejor las necesidades del servicio, esperan que se respeten en todo caso los derechos adquiridos por los trabajadores en el supuesto de cambio de ubicación del puesto.

Por último expresa que saben que no es obligatorio pero que desde su punto de vista si es necesario y echan en falta el informe de la Interventora General en este expediente porque, aunque debe presentarse junto al de Presupuestos, no es el mismo y se vota por separado. Además tampoco conocen, o no tienen constancia, si están o no de acuerdo las organizaciones sindicales con los cambios que se proponen. Entiende que al no decirles nada tras la Comisión Informativa en la que preguntaron a este tema, significa que no se ha recibido ningún tipo de escrito al respecto.

Finaliza la Sra. Cruz Higuera diciendo que, por todo lo expuesto, y decepcionados por el poco esfuerzo que se ha hecho en el área de personal por intentar alcanzar ratios o porcentajes razonables en relación a los gastos, su voto será en contra.

La Sra. Dávila Bravo interviene para contestar al Sr. Reguera que no va a entrar en demagogia ni a tratar la distribución de competencias entre las distintas Administraciones. Insiste en que no hay incremento de plantilla sino adecuación a los servicios que se han puesto en marcha como el edificio polivalente sobre cuya inversión ustedes votaron a favor y, como comprenderán, un edificio no funciona solo. En segundo lugar, indica que la política de personal durante toda esta legislatura ha sido absolutamente transparente y



que de todos los acuerdos y modificaciones se les ha dado puntual información. Distinto es que estén o no de acuerdo. En tercer lugar, agradece la Sra. Dávila las sugerencias que puedan hacerle sobre el tema de la contratación de personal en aras a la mayor transparencia. Como el Sr. Reguera sabe, agradece todo tipo de ayudas y sugerencias en un tema tan complicado. En la contratación de personal le reitera, como ya le dijo en las Comisiones, que va a seguir escrupulosamente lo que establece el Estatuto de la Función Pública y que iban a dejar de hacer contrataciones a dedo porque eso acarrea situaciones complicadas como es el caso de la contratación que se hizo en Cultura cuando el Sr. Reguera Barba era concejal y que ahora tienen que resolver.

Los hechos y circunstancias en cada momento son, continúa, complicados de entender fuera del contexto en el que se producen. Cree que lo apropiado es trabajar con lo que se tiene y que las políticas de recursos humanos tienen, por suerte o desgracia, continuidad en el tiempo. Asegura que desde su Concejalía no hay problema en hacer todas las convocatorias necesarias para proveer la plantilla del Ayuntamiento con la mayor transparencia, pero que hay una historia y un pasado que hay que respetar. Tenemos que tomar decisiones que serían mucho más fáciles si partiésemos de cero.

Respecto a la intervención de la portavoz del grupo municipal PSOE, la Sra. Dávila Bravo manifiesta que no es verdad que toda la representación de sindicatos, excepto uno, sea de la policía. En las mesas de negociaciones están representados absolutamente todos los colectivos, desde el personal laboral al personal funcionario no policía, y que se han negociado y adoptado acuerdos que afectan a todos los colectivos del Ayuntamiento. Asegura que el incremento en la cifra de personal no es debido a un solo acuerdo porque, al hacer el presupuesto de forma responsable, se tiene en cuenta y se contemplan los posibles acuerdos que se puedan tomar para el resto del año, así como la nueva estructura para todo el 2010.

Refiriéndose a la organización, la Sra. Dávila Bravo defiende que si hay algo dinámico en cualquier organización, sea pública o privada, es la política de recursos humanos que tiene que irse adecuando a las necesidades y recursos que se tengan en ese momento. De ahí que el caso del área de Urbanismo, de la que es responsable, se haya modificado porque han cambiado las expectativas que se tenían. Como saben, la crisis ha afectado sobre todo a este área.

Respecto al comentario sobre documentos que faltan en el expediente, la portavoz del grupo municipal PP explica que están los que exige la ley y que si la señora Cruz Higuera quiere otro tipo de documentos no tiene más que solicitarlo y, como



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

siempre, gustosamente se lo darán.

Interviene a continuación el Sr. Navarro Calero aclarando que el Plan de Saneamiento, al que se está aludiendo constantemente, tiene efectivamente una pequeña desviación que se va a corregir. Respecto a los gastos de personal manifiesta que en el 2007 suponían el 58,1% de los ingresos, en el 2008 bajamos al 51, en el 2009 al 47,4 y en el 2010 está previsto que sea el 46,07%. Parece que se ha disparado y lo cierto es que venimos del 58% y en el año 2015 se cumplirá el Plan y, si seguimos como Equipo de Gobierno estaremos en el 39,9%.

De nuevo interviene el Sr. Reguera Barba recordando a la Sra. Dávila que las listas electorales son cerradas y que si ella se presentó por el Partido Popular supone que asumiría todo lo que había hecho el PP anteriormente. Si no está de acuerdo, prosigue, preséntese con su nombre y apellidos. También cree que la anterior alcaldesa fue premiada con un puesto de diputada en la Comunidad de Madrid y Consejera en Caja Madrid. Él estuvo un año y tres meses como concejal de cultura y, como no estaba de acuerdo, ahora está donde está.

Finaliza agradeciendo la transparencia en los procesos porque siempre debe ser así y más ahora con más del 50% de paro juvenil. Asegura que colaborarán en esa transparencia.

La Sra. Cruz Higuera responde al Sr. Navarro Calero que el problema no es solo el incumplimiento del Plan de Saneamiento y esa desviación que dice intentarán subsanar, sino el porqué se produce y de dónde viene, así como las consecuencias que tiene esa desviación. Manifiesta que no entrará en el tema y que serán los jueces los que decidan.

En contestación a la intervención de la Sra. Dávila, le responde que si conoce que ha habido contrataciones a dedo lo mínimo que debe hacer es denunciar. En cuanto a la reorganización asegura que desde que es responsable de la Concejalía de Recursos Humanos ha habido distintas reorganizaciones en el departamento de Urbanismo y no han sido únicamente por la crisis o el urbanismo. Continúa diciendo que cuando hablan de reorganización no se refieren a una fija, sino que paren un poco para que los funcionarios sepan cuáles son sus funciones. Son ustedes los que deben tenerlo claro y organizar el trabajo de los funcionarios.

Para cerrar el debate interviene de nuevo la Concejala de Recursos Humanos que manifiesta no entender la postura del Sr. Reguera cuando en un punto que trata sobre la plantilla de personal de Villaviciosa de Odón habla de temas que no tienen nada que ver.



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

También manifiesta que si está en el Partido Popular es porque cree firmemente en las políticas e ideas de este grupo político y que prefiere seguir trabajando desde dentro a crear un grupo independiente.

Volviendo al tema a debate, la RPT y plantilla de personal, vuelve a garantizarle que no se dará ningún caso que salga fuera de lo establecido por la ley y agradece la colaboración ofrecida.

En contestación a la Sra. Cruz Higuera, indica que entiende que el grupo PSOE probablemente establecería una organización distinta pero, apostilla, después de dos años de gobierno de este Equipo está claro lo que tiene que hacer cada concejal y cada trabajador de este Ayuntamiento. Pocas veces, y sobre todo en esta legislatura, continúa la Sra. Dávila, ha entrado alguien en mi despacho y me ha dicho que no sabía lo que tenía que hacer. En algún momento, y como en toda organización humana, puede aparecer algún conflicto, pero eso no es problema porque se soluciona. Asegura que ahora mismo el ambiente de trabajo y el rendimiento de todos los trabajadores son extraordinarios.

Sometida la cuestión a votación se produce el siguiente resultado:

Votos a favor: 11 (PP)

Votos en contra: 10 (PSOE, PPVO)

Abstenciones: ninguna

En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, aprueba la propuesta de acuerdo.

Antes de dar por finalizada la sesión, y dado que en la Comisión Informativa del 11 de enero el Sr. Reguera hizo unas puntualizaciones que considera indebidas porque la Comisión trataba de los presupuestos, el Sr. Alcalde interviene para explicar y pormenorizar las mismas.

En una de ellas el Sr. Reguera decía que el día de la nieve vio a unos empleados de Urbaser tomándose un café a las 10 de la mañana y con los camiones parados. Parece ser, manifiesta el Sr. Alcalde, que es lo único que vio de ese día de entre todos los trabajos que se hicieron y de todos los medios de los que se dispuso. Como pincelada a modo de resumen, y para que sepan los medios que hubo esos días tan conflictivos, ofrece los siguientes datos: 62 empleados entre Urbaser y Ayuntamiento; 23 máquinas y vehículos, entre ellos un camión quitanieves; se esparcieron 40.000 kilos de sal y se estableció, de manera inmediata, una reserva de otros 48.000 kilos por si se producía una



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

nueva nevada. El encargado responsable de Urbaser estuvo trabajando 30 horas de manera consecutiva; todo el operativo estuvo coordinado desde Alcaldía a través de las Concejalías de Seguridad y Medio Ambiente, con la policía local, protección civil, Urbaser, contratistas y personal municipal. Le consta que el Concejal de Seguridad y el de Medio Ambiente han hecho más kilómetros que en toda su vida recorriendo el municipio y han dedicado todas las horas del mundo. Es decir, el despliegue humano y de medios ha sido extraordinario y digno de elogio. De todo esto, sacar el detalle del café, le parece que, además de mostrar que no está informado de lo que sucede en Villaviciosa, es un comentario desafortunado e insidioso que dice muy poco de usted como político.

Continúa el Sr. Alcalde-Presidente aludiendo a otra puntualización que hizo el Sr. Reguera y lee literalmente lo que aparece en el acta de la Comisión Informativa del 11 de enero confeccionada por la Secretaria General. "El señor Reguera Barba, explica que esta mañana, en la avenida Príncipe de Asturias, ha habido una colisión entre dos vehículos. De un coche se bajaron el señor Alcalde, la señora Primer Teniente de Alcalde, el señor Ron Fernández y el señor Bravo Balmori, y, le parece lamentable que solo preguntaran cómo se encontraba a una de las partes que además era la que había ocasionado la colisión." Manifiesta el Sr. Alcalde que con esto se pone de manifiesto que no hay nada más intrépido que la ignorancia, que usted se entera de las cosas por algún correveidille y se entera de la mitad. Sin perjuicio de que yo, como alcalde y persona, hago lo que me parece oportuno cuando estoy en la calle, le indico que al pasar por una de las rotondas de la calle Príncipe de Asturias en el día de autos vi a una sobrina mía, embarazada de 6 meses y con un niño fuera del coche, aparentemente involucrada en un percance de tráfico, por lo cual, y porque tengo una cualidad que se llama sensibilidad, me bajé a interesarme por ella. Al decirme que no pasaba nada, nos marchamos después de que el Concejal de Seguridad aclarase unos temas con la cabecera de autobuses que había cambiado de sitio.

En cualquier caso, continúa diciendo el Sr. Alcalde, sacar a colación un asunto como este en una Comisión Informativa me parece que, aparte de la falta de información que le acompaña desde que se inició la legislatura, está siempre en lo secundario, y en este caso, llevarlo a la Comisión es una torpeza y, personalmente, me parece una mezquindad.

El que hace lo que no debe escucha lo que no quiere, postilla y añade que no abre debate porque el tema se llevó donde no procedía y con una información parcial.



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

Antes de dar por finalizada la sesión se producen interrupciones por parte de alguna persona asistente, como público, a la sesión. El Sr. Alcalde le recuerda que no están autorizados a intervenir y que no va a repetir los datos del despliegue que se realizó el día de la nevada.

Y siendo las 11 horas y 55 minutos y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, de todo lo cual, como Secretaria General, levanto acta.

El Alcalde-Presidente

La Secretaria General

José Jover Sanz

Patricia Mata López



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

Plaza de la Constitución, 1 - 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosadeodon.es